INFORME DE EVALUACIÓN

LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 38/2017

"CONSTRUCCION DE EMPEDRADOS"

Tobati, 23 de Noviembre de 2017

Señores
Lic. Dan Alberto González Vera
Intendente Municipal de la Ciudad de Tobatí
Presente:

Nos dirigimos a usted, a los efectos de elevar el informe relacionado con las ofertas presentadas en el marco del Llamado a Contratación Directa Nº 38/2017 para la "**CONSTRUCCION DE EMPEDRADOS**", y publicado por el Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP), previo informe por parte de la Unidad Operativa de Contrataciones (U.O.C.) de la Municipalidad de Tobati, a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP), según – ID 338077, convocada por la Institución Municipal para el presente llamado.----------

La U.O.C., ha procedido al llamado, de conformidad a las disposiciones legales, mediante Contratación Directa, establecidos para aquellas contrataciones que sean inferiores al monto equivalente a dos mil jornales mínimos, con excepción de lo establecido en el Art. 33 y del Art. 34 inc. c) ----------

Dando cumplimiento a las funciones de la Unidad Operativa de Contrataciones (U.O.C.), se informa lo siguiente: ----------

ANTECEDENTES

RECEPCION DE SOBRES:

La misma se llevó a cabo en fecha 21 de Noviembre del corriente hasta las 08:00hs., donde se dejó constancia de haber recibido el sobre oferta de las siguientes empresas: -

1. IBAGO CONSTRUCTORA Y SERVICIOS: Exp. Mesa de Entrada Nº 1909 de fecha 21/11/2017 siendo las 07:10 hs. ----------

2. PROGEN S.A: Exp. Mesa de Entrada Nº 1911 de fecha 21/11/2017 siendo las 07:30 hs.- ----------

3. CABALLERO CONSTRUCCIONES: Exp. Mesa de Entrada Nº 1913 de fecha 21/11/2017 siendo las 07:50 hs. ----------

C.P. Benicio Arriola Girett

C.P. Dolly E. Morales

MUNICIPALIDAD DE TOBATI

COMITÉ DE EVALUACION - UOC

14 de mayo esq. Concepción – Teléfono (0516) 262 001
E-mail: uocmunitobati@gmail.com
Tobati - Paraguay

ACTO DE APERTURA DE SOBRES

El mismo se llevó a cabo en fecha 21 de noviembre del corriente siendo las 08:30 hs, en la oficina de U.O.C, según consta en el Acta de Apertura labrada para el efecto.

Primeramente se procede a la verificación de la hora de recepción de los sobres ofertas según se detalla a continuación:

1. **IBAGO CONSTRUCTORA Y SERVICIOS.-** 07:10 hs.
2. **PROGEN S.A.-** 07:30 hs.
3. **CABALLERO CONSTRUCCIONES.-** 07:50 hs.

ANÁLISIS DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OFERTAS (Documentos Sustanciales)

EMPRESAS / *DOCUMENTOS DE LA LICITACION*	**IBAGO CONSTRUCTORA Y SERVICIOS**	**PROGEN S.A**	**CABALLERO CONSTRUCCIONES**
A) Formulario de Oferta *	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
B) Garantía de Mantenimiento de Oferta* Póliza	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
C) Documento que acredite la Identidad del oferente*	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
D) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Se procede a ordenar las ofertas, considerando los precios ofertados de menor a mayor para su posterior análisis, quedando de la siguiente manera:

EMPRESAS	**Monto ofertado**
IBAGO CONSTRUCTORA Y SERVICIOS	78.266.350.-
CABALLERO CONSTRUCCIONES	81.722.425.-
PROGEN S.A	84.000.000.-

Como se observa en la planilla precedente, la firma IBAGO CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS cotiza la oferta más baja, de igual forma se analizaran las documentaciones presentadas por todas las empresas haciendo énfasis en la de IBAGO CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS.

MUNICIPALIDAD DE TOBATI · ADMINISTRACION Y FINANZAS ·

C.P. Benicio Arriola Girett

C.P. Dolly S. Morales
Tesorera

MUNICIPALIDAD DE TOBATI
SECRETARIO

ANÁLISIS DEL CUMPLIMIENTO DE LA OFERTA RESPECTO DE LAS CAPACIDADES TÉCNICAS, LEGALES, ECONÓMICAS Y FINANCIERAS

CAPACIDAD TÉCNICA

EMPRESAS / *DOCUMENTOS DE LA LICITACION*	IBAGO CONSTRUCTORA Y SERVICIOS	CABALLERO CONSTRUCCIONES	PROGEN S.A
1. Declaración Jurada de que los servicios ofertados cumplen con las Especificaciones Técnicas solicitadas	NO CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE
2. Declaración Jurada de que están en capacidad para la prestación del servicio adjudicado en tiempo y forma	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE
3. Constancia de visita al sitio de obra o declaración jurada de conocimiento del sitio de obra	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE

Se informa que a pesar de solicitar la DDJJ, citada en el punto 1 del cuadro precedente, con un plazo prudencial, a la empresa IBAGO CONSTRUCTORA Y SERVICIOS, la misma no provecho citado documento, la cual es necesaria ya que con la misma la empresa se compromete a cumplir con las EETT solicitadas en el PBC, por lo tanto la firma queda descalificada en esta etapa.

Como puede observarse el segundo mejor oferente, CABALLERO CONSTRUCCIONES tampoco respondió a los requerimientos de documentos realizados por el Comité de Evaluación y por lo tanto su oferta queda desestimada en esta etapa.-

Sin embargo, la empresa PROGEN S.A. cumple con todos los documentos solicitados por la convocante.-

En las siguientes etapas de la Evaluación se estudiara la Oferta presentada por la Firma PROGEN S.A.

CAPACIDAD LEGAL

Se analiza la capacidad legal de la firma, conforme a lo solicitado en la carta de invitación. -

MUNICIPALIDAD DE TOBATI · ADMINISTRACION Y FINANZAS ·

C.P. Benicio Arriola Girett

C.P. Dolly B. Morales
Contadora

MUNICIPALIDAD DE TOBATI
SECRETARIO

PROHIBICIONES DE LOS INCISOS A Y B DEL ARTICULO 40

El Comité de Evaluación confirmara que el oferente no se encuentra comprendido en las prohibiciones establecidas en el Art. 40 Incs. a y b de la Ley Nº 2051/03, en base al siguiente análisis:----------

EMPRESAS	**PROGEN S.A.**
DOCUMENTOS DE LA LICITACION	
No estar comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar	CUMPLE
Tener capacidad legal para presentar ofertas y ejecutar el contrato	CUMPLE
Constancia de Inscripción en el registro único de contribuyentes - RUC	CUMPLE
Certificado de Cumplimiento Tributario	CUMPLE
Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	CUMPLE

Además, se verifico en la Base de Datos del SINARH, si los componentes, como así, representantes de la firma, figuran comprendido en las prohibiciones contenidas en los incs. a y b del Articulo 40 de la Ley 2051/03, para dicho procedimiento el resultado fue lo siguiente:----------

Nº	EMPRESA	NOMBRE REPRESENTANTE LEGAL	C.I
1	PROGEN S.A.	Juan Andrés Torales Riveros	3.694.108.-

Se informa que la empresa cumple con los requisitos solicitados y por lo cual se confirma que está calificado legalmente para proveer los servicios solicitados por la convocante.----------

ANÁLISIS ECONÓMICO

ANALISIS DE LOS PRECIOS OFERTADOS:

Durante la evaluación de las ofertas, luego de haber realizado la corrección de errores aritméticos y ordenar las ofertas de menor a mayor, conforme los precios ofertados, el Comité procederá a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al treinta por ciento (30%) para ofertas por debajo del precio referencial y del veinte por ciento (20%) para ofertas que se encuentren por encima del precio referencial, preparado por la Convocante y difundido con el llamado de contratación.

MUNICIPALIDAD DE TOBATI · ADMINISTRACION Y FINANZAS ·

C.P. Benicio Arriola Girett

C.P. Dolly S. Morales

MUNICIPALIDAD DE TOBATI · SECRETARIO ·

Si el oferente no respondiese la solicitud, o/la respuesta no sea suficiente para justificar el precio ofertado del bien, obra o servicio, el precio será declarado inaceptable y la oferta rechazada, debiendo constar la explicación en el informe de Evaluación respectivo

Se realizó la verificación de los precios unitarios ofertados encontrando que los mismos se enmarcan en los rangos establecidos, por lo tanto, la empresa cumple en esta etapa de la evaluación.

Conforme al resultado del análisis económico de las ofertas presentadas se informa cuanto sigue:

CONSTRUCCION DE EMPEDRADOS							
PROGEN S.A							
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Cantidad	Precio unitario Referencial	Precio unitario Ofertado	30% (-)	20%(+)
1	7213170	**CALLE MIGUEL FARIÑA**					
1.1		Replanteo y Marcaciones	1	275.000	260.000	192.500	330.000
1.2		Alcantarillado: retiro de alcantarillado existente para reubicación y reutilización de tubos	1	330.000	325.000	231.000	396.000
1.3		Alcantarillado: retiro y compactación de zanja con material extraído de la nueva excavación - el precio incluye provisión de arena gorda y ripio en caso de mayor requerimiento	14	38.500	31.000	26.950	46.200
1.4		Alcantarillado: excavación y reubicación de tubos existentes	1	550.000	500.000	385.000	660.000
1.5		Provisión y colocación de nuevos tubos prefabricados de HºAº de 1,00m	3	1.210.000	1.100.000	847.000	1.452.000
1.6		Alcantarillado: muro de contención de piedra bruta colocada	8,5	319.000	290.000	223.300	382.800
1.7		Alcantarillado: relleno y compactación con ripio para terminación de calzada sobre alcantarillado	3,6	82.500	70.000	57.750	99.000

C.P. Benicio Arriola Girett

Dolly S. M

1.8		Alcantarillado: apertura de canal a cielo abierto	100	38.500	30.000	26.950	46.200
1.9		Movimiento de suelo: apertura de caja, perfilado y nivelación para calzada	1	550.000	500.000	385.000	660.000
1.10		Pavimentación: provisión de arena lavada y realización de colchón de pavimentación	1032,5	4.950	4.000	3.465	5.940
1.11		Pavimentación: mano de obra por ejecución de empedrado - sin provisión de piedras	1032,5	22.000	19.000	15.400	26.400
1.12		Pavimentación: provisión de ripio y mano de obra de compactación de empedrado	1032,5	5.500	4.890	3.850	6.600
1.13		Pavimentación: provisión y colocación de cordón de hormigón prefabricado 50x40x10cm	293	24.750	20.000	17.325	29.700
1.14		Limpieza final	1	495.000	450.000	346.500	594.000
2	7213170	**CALLE AMADO RODRIGUEZ**				0	0
2.1		Replanteo y Marcaciones	1	275.000	260.000	192.500	330.000
2.2		Alcantarillado: retiro de alcantarillado existente para reubicación y reutilización de tubos	1	330.000	320.000	231.000	396.000
2.3		Alcantarillado: retiro y compactación de zanja con material extraído de la nueva excavación - el precio incluye provisión de arena gorda y ripio en caso de mayor requerimiento	15	38.500	31.000	26.950	46.200
2.4		Alcantarillado: excavación y reubicación de tubos existentes	1	550.000	500.000	385.000	660.000
2.5		Provisión y colocación de nuevos tubos prefabricados de HºAº de 1,00m	4	1.210.000	1.100.000	847.000	1.452.000
2.6		Alcantarillado: muro de contención de piedra bruta colocada	8,5	319.000	290.000	223.300	382.800

MUNICIPALIDAD DE TOBATI · ADMINISTRACION Y FINANZAS

C.P. Benicio Arriola Girett

C.P. Dalry S. Morales

MUNICIPALIDAD DE TOBATI

2.7		Alcantarillado: relleno y compactación con ripio para terminación de calzada sobre alcantarillado	5,4	82.500	72.000	57.750	99.000
2.8		Alcantarillado: limpieza de canal existente	30	27.500	20.000	19.250	33.000
2.9		Movimiento de suelo: apertura de caja, perfilado y nivelación para calzada	1	550.000	500.000	385.000	660.000
2.10		Pavimentación: provisión de arena lavada y realización de colchón de pavimentación	762	4.950	4.100	3.465	5.940
2.11		Pavimentación: mano de obra por ejecución de empedrado - sin provisión de piedras	762	22.000	18.000	15.400	26.400
2.12		Pavimentación: provisión de ripio y mano de obra de compactación de empedrado	762	5.500	4.700	3.850	6.600
2.13		Pavimentación: provisión y colocación de cordón de hormigón prefabricado 50x40x10cm	203	24.750	24.000	17.325	29.700
2.14		Pavimentación: Baden de HºAº de 18cm	15	159.500	145.000	111.650	191.400
2.15		Limpieza final	1	495.000	490.175	346.500	594.000

CAPACIDAD FINANCIERA

Con el objetivo de calificar la situación financiera actual del oferente, se consideraran los siguientes índices:

PROGEN S.A. (Balance General correspondiente a los ejercicios fiscales cerrados. *3 (tres) últimos años)*	
Ratio de Liquidez: *activo corriente / pasivo corriente* ***Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 últimos años***	CUMPLE
Endeudamiento: *pasivo total / activo total* ***No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 últimos años***	CUMPLE
Rentabilidad: *Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital* ***El promedio en los últimos 3 años, no deberá ser negativo***	CUMPLE

C.P. Benicio Arriola Girett

C.P. Dolly S. Morales
Contadora

EXPERIENCIA

Mediante evidencias documentadas se demuestra que la firma cumple con los requisitos establecidos por la convocante y posee la experiencia para proveer los servicios solicitados por la Municipalidad de Tobati.----------

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

Atento a los procesos administrativos establecidos por la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y al análisis de las ofertas en forma técnica y económica planteadas por los oferentes mencionados precedentemente, así como del análisis de las documentaciones justificadas de la habilidad y legitimación para postular las ofertas requeridas en el marco de las disposiciones legales, elaboradas para regir la presente Contratación Directa Nº 38/2017 para los trabajos de **"CONSTRUCCION DE EMPEDRADOS"**, solicitados por la Institución Municipal, la Unidad Operativa de Contrataciones (U.O.C.) en virtud a:----------

1. **La Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" en sus artículos:**

- **Art. 28 Adjudicación** – "*Con base en el informe de evaluación, la Convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los términos de referencia, que tenga las calificaciones y capacidad necesaria para ejecutar el contrato. La misma deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas.*"... "*La máxima autoridad de la Convocante será quien resuelva sobre la adjudicación*". ----------

- **Art. 34 Procedimiento** –"...c) *para llevar a cabo la adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de 3(tres) ofertas susceptibles de analizar técnica y económicamente, ateniendo al tipo de proceso que se trate…*" ----------
Las ofertas se aceptarán siempre que provengan de personas físicas o jurídicas que cuenten con la solvencia técnica, económica y legal suficiente para responder a los compromisos asumidos frente al Estado Paraguayo y que su actividad comercial se encuentre vinculado con el tipo de servicios a contratar; y, ----------

2. El Decreto N° 21.909/03 Reglamentario de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" en su artículo: ----------

- **Art. 63 Criterios de adjudicación** - ... La adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta: ----------

1. *Cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los términos de referencia.*
2. *Tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato.*
3. *Presente el precio evaluado como el más bajo.* ----------

C.P. Dolly B. Morales
Contadora

C.P. Benicio Arriola Girett

2. **Ley 3966/10 "Orgánica Municipal"**

Art. 51º *"…establecida entre otras cosas como Deberes y Atribuciones del Intendente: a) Ejercer la representación legal de la municipalidad b) promulgar ordenanza y resoluciones, cumplirla y reglamentarla, o su caso, vetarla; efectuar adquisiciones, contratar obras y servicios, llamar a licitación pública o concurso de ofertas, y realizar adjudicaciones."*----------

Habiéndose realizado cronológicamente las siguientes actividades: proceso de llamado a Contratación Directa, publicación en el Portal de Contrataciones, invitación a probables oferentes, recepción de sobres, apertura de los mismos, análisis del cumplimiento de las ofertas respecto a la invitación remitida a los oferentes, análisis del cumplimiento de las ofertas respecto de las especificaciones técnicas del llamado de contratación, el Comité de Evaluación recomienda a la Intendencia Municipal, salvo su mejor parecer adjudicar a la empresa **PROGEN S.A.** por ser la oferta solvente técnica, económica y legal para responder a los compromisos frente a la Institución y por los motivos que a continuación se señalan:

- Cumplió con los términos de referencia establecidos en el presente llamado en todos los aspectos importantes, sin omisión, desviación ni errores significativos que puedan alterar el objeto de la presente contratación. ----------
- Tiene las calificaciones y la capacidad necesarias para ejecutar el contrato según los documentos que presento para la presente convocatoria.----------
- Los precios ofertados se encuentran dentro de las previsiones presupuestarias realizadas por la Institución Municipal y totaliza la suma de:

PROGEN S.A.	
MONTO OFERTADO	**84.000.000.-**

Gs. **84.000.000.-** (Ochenta y Cuatro Millones) ----------

Es Nuestro Informe.

MUNICIPALIDAD DE TOBATI · ADMINISTRACION Y FINANZAS

MUNICIPALIDAD DE TOBATI · SECRETARIA

……
C.P Benicio Arriola
Pte. Comité de Evaluación

……
Aldo Rojas Melgarejo
Miembro Comité de Evaluación

……
C.P Dolly Morales
Miembro Comité de Evaluación

Dolly B. Morales